

# México en las negociaciones multilaterales sobre la agenda de desarrollo para después de 2015

## *Mexico and the Multilateral Negotiations on the Development Agenda Post-2015*

Roberto Dondisch

Jefe negociador de México para el proceso de definición de la agenda de desarrollo para después de 2015 y director general para Temas Globales en la SRE  
*rdondisch@sre.gob.mx*

Bibiana Gómez Muñoz

Coordinadora de la Agenda de Desarrollo Post-2015 en la Dirección General para Temas Globales  
*bgomez@sre.gob.mx*



### **Resumen:**

Este artículo trata sobre el papel y las iniciativas de México en la definición de la nueva agenda de desarrollo sostenible e incluyente. Para ello, toma en consideración el carácter multidimensional del desarrollo, su gobernanza, así como la dinámica de la negociación multilateral y los retos que ello conlleva.



### **Abstract:**

This article presents Mexico's role and initiatives in the crafting of the sustainable and inclusive development agenda, taking into consideration the developmental multidimensionality and its governance, as well as the dynamics of the multilateral negotiation process and its ensuing challenges.



### **Palabras clave:**

México, desarrollo sostenible, inclusión social y económica, entorno habilitador.



### **Key Words:**

Mexico, sustainable development, social and economic inclusion, enabling environment.

# México en las negociaciones multilaterales sobre la agenda de desarrollo para después de 2015

*Roberto Dondisch y Bibiana Gómez Muñoz*

## **Introducción**

Frente a la evolución de las políticas globales de desarrollo y de cooperación internacional, no queda duda de que la agenda de desarrollo para después de 2015 representa una oportunidad de renovar los compromisos de la comunidad internacional para trabajar por un desarrollo sostenible e incluyente. En efecto, este marco es una oportunidad para el establecimiento de nuevos parámetros, planes de acción y métodos de medición que generen resultados duraderos para el bienestar de todos los habitantes del mundo.

Tal como sucedió con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), las metas que se establezcan en septiembre de 2015 guiarán los esfuerzos de todos los países y actores involucrados en favor de erradicar la pobreza y favorecer el desarrollo global, pero lo harán con un mandato renovado, que asegure la búsqueda de un desarrollo sustentable y sostenido.

La definición de la agenda deberá partir de lo alcanzado con los ODM, pero también de las tareas pendientes y los desafíos que su cumplimiento han planteado a la cooperación internacional y a la formulación de políticas nacionales. De hecho, un reto importante es que las nuevas metas de desarrollo contemplen de manera integrada no sólo las dimensiones social, económica y ambiental, sino que su operación se sustente con crite-

rios de universalidad, sostenibilidad e inclusión. De igual modo que se reconoce una mayor coherencia de políticas que integren las tres dimensiones de manera equilibrada, la universalidad de las metas, esto es, su aplicabilidad en todos los países, se deberán tener en cuenta las diversas circunstancias nacionales, y respetar políticas y prioridades nacionales.<sup>1</sup>

En este contexto, un elemento cualitativo que se debe tomar en consideración es que los objetivos y las metas para después de 2015 surgirán como producto de la negociación intergubernamental y la participación de diversos actores interesados, pues no sólo participarán los gobiernos, sino también la sociedad civil, la academia, el sector privado y los organismos internacionales, lo que denota una legitimidad renovada de los compromisos que serán adoptados.

La primera parte de este artículo tiene como propósito hablar de la importancia de la nueva agenda de desarrollo en la conformación de un marco de desarrollo *transformador*, y cuál es la visión de México al respecto. La segunda sección se abocará a detallar la participación, las contribuciones y acciones del país en el proceso de negociación de esta agenda, y concluirá con un apartado de retos que se presentan, desde la perspectiva mexicana, de cara a la negociación y la implementación de las nuevas metas.

## La agenda de desarrollo para después de 2015 como nuevo marco de desarrollo: la posición mexicana

En “Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI”, Amartya Sen señala que éste es un momento tan bueno como cualquier otro para preguntarnos sobre la dirección que está tomando la teoría del desarrollo.<sup>2</sup> Por supuesto,

---

<sup>1</sup> Véase Asamblea General de la ONU, Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, proyecto de resolución A/68/L.4, 1 de octubre de 2013.

<sup>2</sup> Amartya Sen, “Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI”, en Louis Emmerij y José Núñez (comps.), *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*, Washington, D. C., Banco Interamericano de Desarrollo, 1998.

la pregunta es válida en los tiempos actuales y no sólo para saber en qué momento de la evolución de los paradigmas del desarrollo nos encontramos, sino para comprender la magnitud de los cambios requeridos para arribar, efectivamente, a un desarrollo sostenible e incluyente.

En muchos sentidos, el desarrollo global está ligado a la misma historia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La celebración y adopción de grandes convenciones y declaraciones internacionales han dado forma a los compromisos que han adquirido los países y que han incorporado a políticas y legislaciones nacionales para trabajar en favor del desarrollo.

Un momento paradigmático ocurrió en el año 2000 cuando la comunidad internacional asumió los ODM como un esfuerzo de articulación y apropiación para erradicar la pobreza extrema. Fue un proceso en el que se establecieron metas precisas que han servido como parámetro a las naciones para el avance en sus políticas sociales.

Desde la puesta en marcha de los ODM, en todo el mundo se ha avanzado en metas como la reducción de la pobreza, el logro de la enseñanza primaria universal o la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Estos logros han sido empero muy heterogéneos y la desigualdad persiste. Aún hay retos importantes para llegar al cumplimiento suficiente de los ODM antes de la fecha de su vencimiento, en 2015, por lo que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para reducir de manera sostenida la pobreza.

Al tiempo de acelerar el logro de los ODM, tanto para la cooperación internacional como para la negociación multilateral, es ésta una oportunidad única para repensar los parámetros, los enfoques, los instrumentos y las políticas necesarios para el desarrollo sostenible, además de un momento de convergencia de intereses y prioridades entre los países para alcanzar una agenda de desarrollo que sea universal y, efectivamente, transformadora.

Para lograr ese carácter transformador, México ha decidido participar activamente tanto en la negociación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como en la definición y la instrumentación de la agenda de desarrollo para después de 2015, en tanto marco de objetivos, metas y

acciones encaminados a combatir las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad y la degradación ambiental, y con ello ampliar la igualdad de oportunidades para todas las personas, particularmente para las que se encuentran en condiciones de desventaja, marginación y/o exclusión.

Este activo involucramiento se sustenta en una estrategia de desarrollo nacional orientada a que la actuación internacional de México, bajo la meta de conducir al país con responsabilidad global, a la vez que fortalezca la voz, la presencia y el liderazgo del país en beneficio de las causas globales, incorpore la realidad y las prioridades nacionales enmarcadas en las otras cuatro metas nacionales de desarrollo, a fin de alcanzar un México en paz, incluyente, con educación de calidad y próspero, lo que hace de éstas un agente definitorio de la política exterior mexicana.<sup>3</sup>

En tal sentido, la política exterior no sólo es vehículo para la proyección internacional del país, sino que ocupa un lugar central en la formulación, la implementación y la evaluación de las políticas nacionales de desarrollo. Como línea de acción prioritaria de la política exterior mexicana, esta participación se da en un momento de reformas institucionales que deben dar resultados para alcanzar un mayor desarrollo humano e igualdad de oportunidades. La reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, por ejemplo, incorporó al marco jurídico nacional las disposiciones internacionales en la materia y los derechos humanos también se convirtieron en eje de articulación estatal.<sup>4</sup>

En esta lógica, en los últimos años han sido integrados a la Constitución, o se han actualizado, principios y derechos vinculados con la aplicación y el cumplimiento de los derechos humanos, entre ellos, el derecho a la alimentación, a la educación de calidad, al agua y al saneamiento, a un medioambiente sano, al interés superior de la niñez, al acceso a la justicia y a las tecnologías de la información y la comunicación, entre otros. De igual

<sup>3</sup> Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, p. 22.

<sup>4</sup> Miguel Carbonell y Pedro Salazar, "Presentación", en M. Carbonell y P. Salazar (coords.), *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, p. ix.

modo se han promulgado leyes centrales para el desarrollo sostenible, como la Ley General de Cambio Climático.

Desde la perspectiva mexicana, el desarrollo es un proceso multidimensional, por lo que las metas que se generen a partir de 2015 deberán tener en cuenta las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo humano. Sin duda, ello representa y representará uno de los principales retos de la negociación multilateral para conformar la agenda de desarrollo para después de 2015 durante el 69 periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU: definir la manera en que deben interrelacionarse efectivamente estas dimensiones constitutivas, al igual que los principios rectores que acompañen el nuevo marco de desarrollo.

Esta visión renovada del desarrollo global, mediante la cual México se ha planteado consolidar su papel como actor responsable, activo y comprometido en la esfera multilateral,<sup>5</sup> se acompaña de las experiencias y lecciones aprendidas de la práctica institucional de México en órganos y negociaciones multilaterales.<sup>6</sup>

México busca incidir provechosamente en los procesos de deliberación y toma de decisiones en el seno de las Naciones Unidas, sosteniendo posiciones basadas en principios claros, sustento técnico, así como en el diálogo social.<sup>7</sup> La definición de la agenda de desarrollo para después de 2015 se inscribe en esta lógica de contribuir al diálogo multilateral y al alcance de entendimientos comunes de los elementos fundacionales para el logro de un desarrollo eficaz y sostenible hacia 2030, particularmente en un momento histórico de las negociaciones multilaterales del desarrollo, en el que por primera vez los Estados están negociando los objetivos

<sup>5</sup> Gobierno de la República, *op. cit.*, p. 149.

<sup>6</sup> Véase Alberto Quiroz, *Los inicios de una política exterior multilateral. México en las conferencias de paz de La Haya de 1899 y 1907*, México, Acervo Histórico Diplomático-SRE (Organismos internacionales, vol. 2), 2014.

<sup>7</sup> Guillermo Puente, Fernando González y Roberto Dondisch, “Lecciones aprendidas para una futura participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU”, en R. Dondisch (coord.), *México en el Consejo de Seguridad de la ONU. La historia tras bambalinas*, México, Debate, 2012, pp. 249-255.

que redefinirán tanto las acciones nacionales como las de la cooperación internacional para los próximos 15 años. Recordemos que los ODM, si bien fueron adoptados por la comunidad internacional, no fueron resultado de una negociación expresa entre países, sino de la aceptación de mínimos comunes para avanzar en la erradicación de la pobreza, propuestos por el secretario general de la ONU y derivados del trabajo de un grupo técnico.

Dadas las capacidades e innovaciones institucionales nacionales en materia de desarrollo, México puede contribuir de manera constructiva al debate y al establecimiento de los objetivos y las metas de la agenda de desarrollo con criterios coherentes para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el cumplimiento de los derechos humanos y el derecho al desarrollo. En ello radica el interés de México de promover la incorporación de principios como la inclusión, la universalidad y la sustentabilidad como ejes rectores de la definición de las metas de desarrollo.

Del mismo modo, México es reconocido como un actor facilitador en las negociaciones multilaterales, lo que contribuye no sólo a acercar posiciones, sino a dirigir procesos que tienen un impacto clave en los resultados esperados. En una negociación marcada claramente por divisiones entre países en desarrollo (G77) y países desarrollados, México juega un papel articulador de gran importancia que a la vez le abre las puertas para influir en el resultado del proceso.

La nueva agenda de desarrollo impondrá retos a todas las naciones. Para países desarrollados, por ejemplo, será necesario trascender la lógica tradicional del esquema donante-receptor que ha caracterizado la instrumentación de los ODM. Para los países en desarrollo representa una oportunidad de avanzar hacia políticas de desarrollo más integrales que tengan un impacto duradero en el bienestar de sus poblaciones.

En todo caso, con independencia de su grado de desarrollo, el reto que implica para todos los países conformar la agenda para después de 2015 con metas transformadoras y universales conlleva un mejoramiento en la planificación nacional, la instrumentación, la medición y la evaluación de las políticas de desarrollo, de las políticas de inclusión e igualdad, y de las de sustentabilidad. Por supuesto, para México este reto no será menor.

## México en las negociaciones de la agenda de desarrollo para después de 2015: la perspectiva general de inclusión social y económica

México es un país convencido de participar en los esfuerzos a favor del desarrollo. Como ya se señaló, la instrumentación de los ODM no sólo ha favorecido la articulación de la comunidad internacional en su propósito de erradicar la pobreza en el mundo, sino que, al interior de los países, ha contribuido al desarrollo de la política social en cumplimiento de estos objetivos. De igual modo, los ODM han normado la política de cooperación internacional para el desarrollo, al establecerlos como una prioridad de acción.<sup>8</sup> Al igual que los ODM, la agenda de desarrollo para después de 2015 formará parte sustantiva de las políticas públicas para el desarrollo en el México presente y de los próximos años.

Dada la centralidad que adquirirá la agenda, México participa activamente en las deliberaciones en la Asamblea General, pero también en otros foros multilaterales, fortaleciendo su liderazgo y diálogo constructivo. De marzo de 2013 a julio de 2014, por ejemplo, se llevaron a cabo las labores del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los ODS, mandatado en el documento final “El futuro que queremos”, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), para presentar una propuesta de ODS que será la base principal para integrarlos en la agenda de desarrollo para después de 2015.<sup>9</sup>

México participó en las 13 sesiones de deliberación del grupo, así como en la negociación de la propuesta de ODS, impulsando la perspectiva general de inclusión social y económica como principio rector de los objetivos que había que adoptar en la nueva agenda de desarrollo.

---

<sup>8</sup> Véase el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018.

<sup>9</sup> Véase Asamblea General de la ONU, Informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecido de conformidad con la resolución 66/288 de la Asamblea General, A/RES/68/309, en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/68/309> (fecha de consulta: 15 de enero de 2014).



En el 68 periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, de septiembre de 2013, México manifestó la necesidad de que el nuevo marco de desarrollo debía basarse en una aspiración comprometida con la inclusión social y económica, a fin no sólo de cerrar las brechas de pobreza y desigualdad, sino de ampliar las oportunidades de desarrollo para todas las personas, así como la participación activa de los grupos más desfavorecidos o en condiciones de vulnerabilidad.<sup>10</sup>

Para México es una prioridad alcanzar una negociación exitosa que integre conceptos y principios claros orientados a alcanzar la igualdad de oportunidades para todas las personas.

El carácter transformador al que se ha aludido, además de la dimensión política que requiere para establecer compromisos explícitos por parte de los países y otros actores del desarrollo, precisa también de la concepción y la instrumentación de enfoques y métodos de medición que generen un impacto duradero en la calidad de vida de las personas.

La visión mexicana en torno a la perspectiva general de inclusión social y económica parte de la necesidad de adoptar medidas encaminadas a cerrar las persistentes brechas de desigualdad entre las personas, a romper con el ciclo de perpetuación de la pobreza y la desigualdad, y por lo tanto, a combatir las causas estructurales de la pobreza, la marginación y la exclusión, sean éstas económicas, sociales o institucionales. En tal sentido, lo que se busca es que las políticas de desarrollo estén centradas en alcanzar el bienestar de las personas.

La evidencia es clara al mostrarnos que la desigualdad no ha sido superada ni al interior de los países ni entre los mismos. Alrededor del mundo, como observa un informe de las Naciones Unidas, las personas que viven en pobreza han sido particularmente golpeadas por las consecuencias de la crisis económica y financiera mundial, por lo que existe un amplio con-

---

<sup>10</sup> Véase *Intervención. S. E. Sr. José Antonio Meade Kuribreña, secretario de Relaciones Exteriores. Debate general, 68 periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas*, Nueva York, 26 de septiembre de 2013, disponible en: [http://gadebate.un.org/sites/default/files/gastatements/68/MX\\_es.pdf](http://gadebate.un.org/sites/default/files/gastatements/68/MX_es.pdf) (fecha de consulta: 15 de enero de 2015).

senso sobre la necesidad de reducir las brechas de desigualdad entre los que tienen y los que no.<sup>11</sup>

Hemos observado, también, que la pobreza y la desigualdad no se explican únicamente mediante el ingreso per cápita. El desarrollo es un proceso multidimensional y por ello se deben contemplar los factores o las condicionalidades que reproducen la pobreza y la exclusión a fin de modificarlos para alcanzar la igualdad de oportunidades.

No hay país en el mundo que no sufra de problemas emanados de la exclusión social y económica. En todas las sociedades, la exclusión y el acceso desigual al desarrollo privan a diversos grupos poblacionales no sólo de una participación efectiva en las distintas esferas de la vida, sino de oportunidades efectivas de desarrollo.

El interés de alcanzar un desarrollo incluyente es un tema que trasciende el grado de desarrollo de todos los países; para los menos adelantados, el desarrollo inclusivo es la vía para sentar las bases del desarrollo sostenible, y para países de renta media como México, es una necesidad para mantener un desarrollo que cree y amplíe oportunidades para toda la población. Para los países desarrollados es el reclamo ante las crecientes brechas en ingresos y justicia social.

Así pues, la inclusión está estrechamente ligada al principio de la universalidad, como el principio mediante el cual los derechos humanos son exigibles en cualquier contexto político, jurídico, social, espacial y temporal. Con respecto al desarrollo, la universalidad garantiza la aplicación interdependiente de los derechos de forma equitativa para todos los sectores poblacionales.<sup>12</sup>

Por supuesto, la sustentabilidad es un principio primordial no sólo para la protección de los ecosistemas que sustentan la vida, sino que constituye también el cimiento para la mejora de los regímenes ambientales de cara a

---

<sup>11</sup> Department of Social and Economic Affairs, *Inequality Matters: Report on the World Social Situation 2013*, Nueva York, ONU, 2013.

<sup>12</sup> Luis Daniel Vázquez y Sandra Serrano, “Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica”, en M. Carbonell y P. Salazar (coords.), *op. cit.*, p.140; Henry Steiner, Philip Alston y Ryan Goodman, *International Human Rights in Context: Law, Politics, Morals: Texts and Materials*, Oxford, Oxford University Press, 2010, p. 520.

la necesidad de integrar políticas coherentes encaminadas a asegurar una mayor calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.

Como proceso de negociación, el que atañe a esta agenda es muy complejo. Más allá de los retos internos que enfrenta, la experiencia y credibilidad de México en los órganos de las Naciones Unidas lo coloca en una situación privilegiada para la negociación de la agenda. Derivado de su participación en el Consejo de Seguridad, por ejemplo, fue clara la lección de abrir espacios de diálogo en contextos complejos de negociación.<sup>13</sup>

En el marco de la negociación de los ODS, la Secretaría de Relaciones Exteriores organizó una serie de reuniones internacionales, a manera de talleres, para promover la perspectiva general de inclusión social y económica como principio rector de la nueva agenda de desarrollo. Cabe destacar que estos talleres sirvieron como espacios de diálogo para alcanzar entendimientos comunes en torno a la discusión de los enfoques transformadores necesarios para el alcance del desarrollo sostenible e incluyente, al tiempo que contribuyeron a la sensibilización y posterior incorporación de la perspectiva mexicana en torno a la inclusión social y económica, y la multidimensionalidad de la pobreza en el lenguaje del documento final de los ODS.

Vale la pena señalar, además, que esta iniciativa de México respondió a una convocatoria del secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en torno a una participación más activa de los países de cara al proceso de definición de la agenda de desarrollo; por ello, México demostró su compromiso con el multilateralismo.

Así pues, estos talleres, organizados durante el primer semestre de 2014, convocaron a negociadores de más de treinta países, y a expertos, representantes de agencias y programas de las Naciones Unidas, de la sociedad civil y el sector privado. En estos talleres se tuvo siempre presente el fortalecimiento de la gobernanza y de la alianza global que requiere el desarrollo.

Pensados como espacios de acercamiento de posiciones e intercambio de visiones sobre el desarrollo, los dos primeros talleres tuvieron lugar en la Ciudad de México y estuvieron abocados a la discusión de la inclusión

---

<sup>13</sup> G. Puente, F. González y R. Dondisch, *op. cit.*, p. 251.

social y económica como eje transversal en la agenda de desarrollo para después de 2015, lo mismo que a la revisión de las propuestas de objetivos de desarrollo sostenible que al momento eran discutidas en el Grupo de Trabajo Abierto. El tercer taller, organizado en conjunto con el Banco Mundial y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, se llevó a cabo en Washington D. C. En él se trató, tanto desde la perspectiva política como técnica, un tema de vital importancia para la definición de las metas para después de 2015: la necesidad de establecer métodos de medición multidimensionales para una efectiva implementación de las mismas. Este taller fue ocasión propicia para impulsar la metodología de medición multidimensional de la pobreza, utilizada por México, y que quedó incorporada en el ODS número 1, orientado a poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.<sup>14</sup>

Los talleres fueron un espacio valioso de intercambio de visiones entre países en desarrollo y desarrollados sobre varios de los componentes esenciales que debe contemplar el marco de desarrollo hacia 2030, y colocaron a México como un interlocutor confiable y propositivo en la negociación. Asimismo, los talleres fueron instrumentales en la creación de una visión compartida de la inclusión como eje rector de los ODS, propuesta que sólo meses antes era cuestionada como un tema que únicamente importaba a los países de renta media y no a los menos desarrollados.

De hecho, como se ha señalado, es posible ver la influencia mexicana en varios de los objetivos y metas propuestas por el Grupo de Trabajo Abierto. Lo anterior ha sido posible debido a la seriedad del gobierno mexicano al momento de integrar sus posiciones.

Frente a la complejidad, multidimensionalidad e intersectorialidad que impone la instrumentación de las políticas de desarrollo, para México resulta de enorme relevancia mantener una postura que contemple los intereses y conocimientos técnicos de las entidades implementadoras del desarrollo en el país. La presentación de propuestas de objetivos y metas

---

<sup>14</sup> Para mayores referencias, véanse las relatorías de los talleres en el micrositio de la página web de la Secretaría de Relaciones Exteriores: <http://www.agendapost2015.sre.gob.mx>.

contó en todo momento con el involucramiento de las distintas dependencias gubernamentales, pues sin la participación de especialistas nacionales, los países estarían a merced de las interpretaciones provistas por otras naciones y organizaciones internacionales.<sup>15</sup>

En el mismo sentido, el diálogo, las demandas y el intercambio de perspectivas con organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado han fortalecido de manera programática la postura mexicana. Cabe señalar que las delegaciones mexicanas de negociación contemplan a integrantes de la sociedad civil que mucho han abonado al debate parlamentario.

En 2013, las ciudades de Mérida y Guadalajara albergaron sendas consultas ciudadanas con objeto de incluir la visión de todos los actores al debate del desarrollo. En Mérida se celebró una consulta temática, junto con Noruega y Tanzania, titulada “Energía y la agenda de desarrollo post-2015: el futuro de América Latina y el Caribe”, en la que destacó como resultado la interrelación de la energía con las tres dimensiones del desarrollo.

En Guadalajara, gracias a la consulta “Realizando el futuro que queremos en América Latina y el Caribe: hacia una agenda de desarrollo post-2015”, fueron escuchadas las diversas voces de la región, incluyendo las de organizaciones sociales, la academia, el sector privado, grupos de mujeres, niños, niñas y jóvenes, personas con discapacidad, indígenas, entre otros. Sus opiniones fueron consideradas en los debates para la integración del informe presentado por el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes del secretario general de las Naciones Unidas en mayo de 2013.<sup>16</sup>

Así, durante todo este proceso en el que se negociaron los ODS y en la presente etapa de negociación de la agenda de desarrollo para después de 2015, México ha sido y será claro en torno a los principios que deben contemplar la integración de los ODS: inclusión, universalidad y sustentabilidad.

---

<sup>15</sup> G. Puente, F. González y R. Dondisch, *op. cit.*, pp. 254-255.

<sup>16</sup> Véase Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo para después de 2015, *Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible. Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015*, Nueva York, ONU, 2013, en [http://www.un.org/es/sg/pdf/b1p\\_report\\_post2015\\_sg.pdf](http://www.un.org/es/sg/pdf/b1p_report_post2015_sg.pdf) (fecha de consulta: 12 de febrero de 2015).

Asimismo, promoverá el fortalecimiento del Estado de derecho, de instituciones efectivas y responsables, así como los principios de la transparencia y la rendición de cuentas como elementos de un entorno habilitador para las políticas de desarrollo y el alcance de los derechos de las personas.

De igual modo fomentará la efectividad de la alianza global para el desarrollo y fortalecerá el diálogo y el acercamiento con otros países del mundo. De hecho, a lo largo del proceso México compartió el lugar en el grupo con Perú, hablando con una sola voz, y en la última sesión de negociación se integraron al grupo Colombia y Guatemala.

Con el convencimiento de alcanzar una agenda de desarrollo transformadora, México presentó propuestas puntuales sobre cada uno de los objetivos que se plantearon e impulsó la incorporación de elementos necesarios para el desarrollo sostenible e incluyente: la inclusión social y económica, la pobreza multidimensional, el logro de la igualdad de oportunidades, la protección social, la cobertura universal de la salud, la calidad y la equidad en la educación, la igualdad de género, los derechos de las personas migrantes, las sociedades pacíficas, el manejo sostenible de la biodiversidad y los océanos, la atención a las personas y grupos más desfavorecidos, la desagregación de datos, y los derechos humanos y el Estado de derecho (estos dos últimos como temas que deberán ser fortalecidos en la integración de la nueva agenda de desarrollo).

Esta visión es consecuente no sólo con las tendencias de las políticas de desarrollo en el mundo, en cuanto a la promoción de enfoques transformadores, inclusivos y equitativos, sino que es producto también de la evolución de las políticas nacionales en la materia y en las que México tiene mucho que aportar. En el debate de alto nivel del 69 periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, México se pronunció por unas Naciones Unidas con una visión más amplia del bienestar de las personas, por una agenda de desarrollo para después de 2015 que tenga como uno de sus ejes rectores la inclusión social y económica.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Véase *Intervención pronunciada por S. E. Sr. Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Debate de alto nivel del 69 periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas*, Nueva York, 24 de septiembre de 2014, p. 4.

La complejidad de integrar metas en la nueva agenda con base en la multidimensionalidad del desarrollo exige que las diversas agendas de desarrollo conciben objetivos y planes con la misma intencionalidad de integrar de manera equilibrada las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible. En este marco, durante la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en junio de 2014, cuyo objeto consistió en la adopción de acciones concretas para mejorar el régimen internacional ambiental, México, por medio de Roberto Dondisch y Dámaso Luna, facilitó el documento ministerial final, adoptado por consenso.

El 15 y 16 de abril de 2014, México albergó la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo, de la que es integrante del comité directivo, con el fin de dialogar sobre el tipo de cooperación y la alianza global necesaria para la implementación de la agenda de desarrollo para después de 2015.

En suma, México insistirá en fortalecer el carácter transformador en la definición de la nueva agenda de desarrollo; esto es, metas e indicadores que capturen de manera interconectada las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo, con el propósito de orientar las políticas hacia la consecución de impactos sostenibles en la calidad de vida de las personas y la igualdad de oportunidades.

## Consideraciones finales

El año 2015 es decisivo para concebir y definir los parámetros de desarrollo en el mediano plazo. A la par de la negociación de la agenda de desarrollo para después de 2015, habrá de negociarse en julio la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento al Desarrollo, en Adís Abeba, como un componente esencial para la implementación de las metas de la agenda. Del mismo modo, se espera llegar a mayores compromisos en materia de combate al cambio climático en la Conferencia de las Partes que se celebrará en París en diciembre de 2015 (COP21).

Por supuesto, la sinergia que suponen estos procesos da cuenta de la multidimensionalidad del desarrollo, dada la visión renovada en torno a la necesaria interconexión de los pilares social, económico y ambiental del mismo. La negociación que se desprenda deberá estar orientada a alcanzar acuerdos razonables para los países sobre los parámetros y elementos habilitadores necesarios para el logro del desarrollo sostenible, lo que no dejará de traer tensiones en la negociación.

México buscará contribuir provechosamente a que los objetivos y las metas establecidos en las negociaciones de la agenda de desarrollo tengan un impacto directo en la ampliación de oportunidades de desarrollo de las personas, particularmente de aquellas que viven en condiciones de exclusión, marginación o privación. Asimismo, buscará que se integren metas contra las privaciones sociales y económicas, con el propósito de orientar las políticas globales del desarrollo hacia la superación de la pobreza y la desigualdad.

Asimismo, se enfocará en fortalecer la dimensión institucional habilitadora del desarrollo, basada en la vigencia plena del Estado de derecho y la rendición de cuentas, así como en la perspectiva de derechos humanos, temas controvertidos de la negociación multilateral que precisan ser incorporados explícitamente a fin de maximizar los impactos de las acciones que habrán de instrumentarse hacia el año 2030.

La integración de la agenda de desarrollo para después de 2015 representa un doble reto para México; por un lado, es una oportunidad de ampliar la agenda nacional del desarrollo con compromisos claros y el impulso de desarrollar y consolidar las políticas sociales, económicas y ambientales; por otro, la negociación multilateral de la agenda se presenta en una coyuntura internacional en la que México puede jugar un papel destacado en las negociaciones multilaterales del desarrollo, en tanto país emergente, estimulando el debate internacional al tiempo de posicionar las visiones de nuestro país en la concertación global.